

ACTA N° 001-2025-OEC/CDP N° 04-2025-OEC-MLV-1

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE PROPUESTA ADMITIDA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2025-OEC/MLV

"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA BACHEO DE LAS VÍAS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA"

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas, del lunes veintiuno (21) del mes de abril de dos mil veinticinco, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de La Victoria, situado en Av. Iquitos N° 500 en el Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, el jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad de La Victoria, encargado de la conducción del procedimiento de selección por Comparación de Precios, destinado para la contratación del "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA BACHEO DE LAS VÍAS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA", con la finalidad de otorgar la buena pro se detalla lo siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

| N° | POSTOR | MONTO OFERTADO (S/) | CONDICION | ORDEN DE PRELACION |
|----|---|---------------------|-----------|--------------------|
| 1 | INVERSIONES Y REPRESENTACIONES LEO S.A.C. | S/ 58,800.00 | ADMITIDA | 1 |
| 2 | QUISPE RIVERA MARITZA | S/ 59,220.00 | ADMITIDA | 2 |
| 3 | TECTUM CONTRATISTAS GENERALES SAC. | S/ 61,020.00 | ADMITIDA | 3 |

ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento del artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio habiendo verificado previamente que el proveedor cuenta con inscripción vigente en el RNP y no se encuentre inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro a la empresa **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES LEO S.A.C.** identificado con RUC N° 20501415198, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA BACHEO DE LAS VÍAS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA"**, por el monto de S/ 58,800.00 (Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 soles).

Con lo que se concluye el acto, siendo las 09:30 horas la misma que es suscrita en señal de conformidad.



JORGE ANTONIO GUERRERO QUISPE
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES